Diez maravedis.
SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TRES.

de la villa, d(ic)hos s(eño)res capitulares della y acordaron baxo
cruz de la d(ic)ha Porcion lo en cosas le hizieron los
nombram(ien)tos sig(uien)tes

Nombram(ien)to de fabriquero

Y aviendose propuesto por d(ic)hos s(eño)res nombram(ien)to
de Mayordomo fabriquero de la fabrica de
la Yglesia desta villa, aviendose reduzido a votos
el S(eño)r [illegible] Marcos de Laguna Ramos Matheo
[illegible] de d(ic)ha Parrochial, rrelixio por mayordo-
mo fabriquero de d(ic)ha fabrica a el Andres
de Canovas Carlos el [illegible] Pe(d)ro [illegible] el mismo
el S(eño)r Fran(cis)co de Mora Ramos [illegible] = de los
señores capitulares que son el xptobal
de Tena [illegible] Ramos = el Gines
de Canovas Carlos = el Domingo Saravia = el Simon
de Canovas hijo = el Juan Ynig(ue)z nombraron a el Roque Muñoz
May(ordo)mo fab(ric)a desta villa, y por la cantidad de
[illegible] de d(ic)ha
votos, mas quedo por mayordomo Roque Muñoz Polo para
fabrica, el d(ic)ho Roque [illegible] por tiempo de
que tiene d(ic)ha mayordomia el dia de San Matheo
un año, que cumplira de setezientos y quatro
del año que viene [illegible]
de que [illegible] nombram(ien)to
en esta forma [illegible] de hazer d(ic)ho nombram(ien)to
y lo firmo d(ic)ho Señor [illegible]